



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Licencia Dr. Pedro R. D'ARGENIO // EX-2023-00468871- -UNC-ME#FAMAF.

VISTO

La solicitud de licencia con goce de haberes presentada por el Dr. Pedro R. D'ARGENIO (Legajo 39.024), para viajar a Italia, Alemania y Bélgica , donde permanecerá del 23 de junio al 25 de septiembre 2023; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad el Dr. D'ARGENIO realizará múltiples actividades de índole académica y de investigación;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. D'ARGENIO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Pedro R. D'ARGENIO (Legajo 39.024), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, del 23 de junio al 25 de septiembre de 2023, a fin de realizar distintas actividades en Italia, Alemania y Bélgica, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 1º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.